

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 627 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Febrero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 574 de fecha 28.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alex Matías Nazar Pizarro, Ingeniero Agrónomo, RUT N° 15.929.477-3, domiciliado en calle 12 de Febrero N° 310, comuna de San Bernardo, para realizar Capacitación en "Manejo de cultivo, fertilización de post-cosecha y variedades de duraznero para conserva", para usuarios del Programa PRODESAL, el día 01.03.2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alex Matías Nazar Pizarro, Ingeniero Agrónomo, RUT N° 15.929.477-3, domiciliado en calle 12 de Febrero N° 310, comuna de San Bernardo, para realizar Capacitación en "**Manejo de cultivo, fertilización de post-cosecha y variedades de duraznero para conserva**", para usuarios del Programa PRODESAL, el día 01.03.2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Desarrollo Local, PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/RMP/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE